



“Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento”

Municipio de Cane La Paz



Abril, 2015

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Introducción.....	4
III.	Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal.....	4
	I.1 Análisis de la cobertura y descripción de la infraestructura de agua potable y saneamiento.	5
	I.2 Aspectos Políticos.....	6
	I.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal.....	6
	I.4 Planificación Sectorial del Municipio	6
	I.5 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal	7
	I.6 Financiamiento del Sector APyS	7
	I. 7 Gestión del Recurso Hídrico	8
	1.8 Conclusiones del Diagnostico.....	9
IV.	Alcances y Finalidad de la Política	9
	o Alcance temporal y geográfico	9
	o Finalidad	10
V.	Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.....	10
VI.	Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento.....	12
	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.	13
VII.	Glosario De Términos y Definiciones.....	17
VIII.	Referencias.....	19
IX.	Agradecimiento.....	19
X.	Grupo Núcleo de Trabajo.....	19
	Anexos.....	19
	Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política Municipal	20

I. Presentación

En el marco de la política de descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País y la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios, la municipalidad de Morocelí ha elaborado la Política Pública del Sector, con el apoyo del CONASA, entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas nacional del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de Cane.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del sector Agua Potable y Saneamiento y refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, facilitara y guiara el accionar de cada uno de los actores del sector, esto mejorará la gestión de los servicios y la evolución del sector agua potable y saneamiento en el Municipio de Cane, La Paz.

José Rosario Tejeda Tejeda
Alcalde

II. Introducción

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

La provisión de los servicios de agua y saneamiento, en condiciones de continuidad, calidad y cobertura es un desafío que demanda la atención de los gobiernos locales y la participación de la sociedad civil. Uno de los principales inconvenientes para no contar con un servicio de agua y saneamiento, adecuado y sostenible, se debe entre otras causas a: 1) ausencia de prestadores conformados legalmente, 2) dispersión de prestadores en las comunidades rurales, 3) construcción de infraestructura en los sistemas, que no consideran la sostenibilidad de los mismos y 4) ausencia de una política de agua y saneamiento, específica para el municipio.

Para contrarrestar, las debilidades, arriba mencionadas, se ha preparado la política municipal, de agua y saneamiento, Con la participación activa de la COMAS (grupo núcleo) y la asistencia técnica de una consultora que actuó como facilitadora en las diferentes jornadas de trabajo que se realizaron.

La política, está orientada para que el municipio, considere establecer objetivos, estrategias, planificar recursos económicos, asistencias técnicas y capacitaciones, así como la participación activa de la sociedad civil, que procuren un servicio de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones del Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto, este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, tratando de asegurar, el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido, a la definición de los objetivos y estrategias de la política, se alcanza el empoderamiento.

III. Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

La palabra Cane, es de origen Lenca, viene de la acepción Care, que significa perro de agua.

Cane fue creada a expensas del municipio de La Paz, el 2 de mayo de 1932.

El municipio de Cane se encuentra ubicado en el sector sudoeste del valle de Comayagua, limita al norte con La Paz, al sur con San Sebastián y Humuya, al este con la Villa de San Antonio y al oeste con el municipio de La Paz.

Tiene una extensión territorial de 71.1 Km² y 5,021 habitantes (fuente: levantamiento municipal 2013), de los cuales 4,526 están en el casco urbano y 495 en el área rural.

Políticamente está compuesto por dos (2) aldeas y cinco caseríos (5).

I.1 Análisis de la cobertura y descripción de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

✓ Cobertura de Agua Potable

La población del municipio de Cane asciende a 5,021 habitantes, de los cuales, 4,526 están en el casco urbano y 495 en el área rural.

El siguiente cuadro muestra la cobertura de agua tanto en el área urbana como rural.

Cuadro No.1: Cobertura de Agua Potable

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Agua Potable		
		Viviendas Habitadas	Conexiones	Porcentaje
1	Sector Urbano	958	830	73 %
2	Sector Rural	138	19	90 %
	Total	1096	849	75%

Fuente: Diagnostico del sector, con datos de indicadores Línea Base SEIP, JICA,2012

La cobertura en el casco urbano es 73%, por debajo del promedio nacional que es de 95%. En el área rural, la cobertura es de 90%, arriba del promedio nacional que es de 77%.

En el casco urbano, existe un prestador del servicio de agua, que es el SANAA, en el área rural, la cobertura es de 90%, las aldeas Calabaza, El Carrizal y La Tuna, cuentan con juntas administradoras de agua. Con relación a la calidad solamente en el casco urbano se clora el agua, en el área rural no se desinfecta el agua.

✓ Cobertura de Saneamiento

En cuanto al saneamiento básico en el **área urbana** existe alcantarillado sanitario, que cubre el 73% de la población. Actualmente, se está ampliando la red, para completar al 100% la cobertura.

En el área rural la cobertura es de 90%, la mayoría de soluciones, es la letrina de cierre hidráulico y en algunos casos, aunque no tienen agua, se utiliza la fosa séptica y letrinas simples.

Los porcentajes de cobertura de saneamiento, en el casco urbano y rural, están dentro del promedio del porcentaje nacional.

✓ Infraestructura de Agua Potable

En el siguiente cuadro se aprecia que el estado físico del sistema del casco urbano es satisfactorio,

Cuadro No. 2: Estado de la Infraestructura

Componente	Estado de la Infraestructura	
	Bueno	Malo
Obra Toma	X	
Línea de Conducción	X	
Tanque	X	X
Red de Distribución	X	

Fuente: Diagnostico del sector.

- **Obra de Toma:** El sistema fue construido en 1957, la obra toma es una presa con tanquilla que se encuentra en buen estado.
- **Tanque de Distribución:** tanque de 50,000 galones en buen estado, el tratamiento del agua es cloración, para lo que tienen un hipoclorador en buen estado.
- **Red de Distribución:** La distribución del agua está en buen estado, y tiene 616 conexiones domiciliarias. El SANAA, es el prestador del servicio de agua y la tarifa es una cuota fija de L120 mensuales. El servicio no es continuo y los usuarios reciben el servicio de agua 3 días a la semana.

I.2 Aspectos Políticos

No existen ordenanzas municipales que estén orientadas a mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios APyS, ni políticas municipales que establezcan los lineamientos y estrategias para el logro de cada uno de sus objetivos, solamente se cuenta con la COMAS organizada y que comienza a tomar la responsabilidad que le atribuye la ley Marco del sector.

I.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta que varias organizaciones del sector, a continuación se describe cada una de ellas y su funcionamiento:

- a) COMAS:** Organizada en el año 2013, y con el cambio de autoridades municipales, se reorganizó nuevamente el 2014; con poca incidencia, visibilidad y falta de operatividad.
- b) UMA:** En lo relacionado a la UMA, solo hay una persona asignada y no está bien definido cuáles son sus funciones, en cuanto a la participación de la UMA en el sector agua y saneamiento tampoco tienen puntualizadas las acciones a realizar, no tienen apoyo logístico para desplazarse y necesitan capacitaciones.
- c) MANSUCOPA:** El municipio pertenece a las mancomunidades de: Mancomunidad municipios del Sur de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA) y a la mancomunidad de los municipios del sur de la Paz, (MANSURPAZ).

I.4 Planificación Sectorial del Municipio

La municipalidad tiene poca capacidad de gestión en temas de Agua y Saneamiento, pero están asumiendo el rol titular que les confiere la Ley Marco. La Municipalidad no tiene un Plan

Municipal de Agua y Saneamiento, tampoco cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, pero, actualmente están trabajando en el Plan de desarrollo comunitario (PDC).

I.5 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal

La prestación de los servicios de APyS en el casco urbano es el SANAA. Que actúa como institución centralizada, tiene todos los recursos para mantener el sistema en buen estado y proporcionar agua segura a los abonados, cuenta con el personal técnico y administrativo para manejar el sistema

El acueducto de Cane es parte del mismo sistema del Casco Urbano de La Paz, por lo que no está definida la propiedad o servidumbre especialmente de la fuente, esto tiene que quedar bien definido previo al traspaso de los sistemas a las municipalidades. No tienen un plan de mejoras al sistema.

El alcantarillado sanitario es administrado por la municipalidad.

En la zona rural las Juntas Administradoras son las prestadoras del servicio de agua potable, y respecto al saneamiento la mayoría de soluciones es la letrina de cierre hidráulico y en algunos casos, aunque no tienen agua, se utiliza la fosa séptica y letrinas simples.

✓ Sostenibilidad Financiera de los Prestadores

A continuación realizaremos un análisis financiero de los prestadores con base a la información proporcionada por ellos mismos

Prestador Urbano “SANAA”: Maneja una sola tarifa fija de L. 120.00

El Alcantarillado Sanitario del casco urbano: Para la sostenibilidad del sistema, la municipalidad tiene 2 tipos de tarifa la domestica de 35 lempiras mensuales y la comercial de 40 lempiras mensuales.

I.6 Financiamiento del Sector APyS

Para la ejecución de Proyectos de agua y saneamiento, la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central, a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlo en proyectos. También se tienen los recursos que aportan los Cooperantes, las ONG y Organismos Internacionales como: Cooperación Suiza, JICA, USAID, Banco Mundial, etc. Que se canalizan a través de la mancomunidad MANSUCOPA.

La municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Comunitario y presupuestó para el 2014 inversiones para un proyecto de agua en la comunidad La Cañada, no está definido si es para el estudio o para construcción y también para continuar con el alcantarillado sanitario. En el cuadro No. 5 se muestran las inversiones en agua y saneamiento programadas por la municipalidad para el 2014.

Cuadro No. 5 Inversiones en Agua y saneamiento previstas en el PDC

Inversiones en Agua y Saneamiento contempladas en el "Plan de Desarrollo Comunitario" (PDC) para el 2014		
No.	Concepto	Monto Programado (Lps.)
1	Proyecto Agua Potable La Cañada	100,000.00
2	Ampliación Alcantarillado Agua Negras en el Casco Urbano	240,000.00
	TOTAL	340,000.00

✓ **Fuentes de Financiamiento Externas**

El Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, tiene en proceso el proyecto “Construcción de Sistema de Alcantarillado” el cual se encuentra en etapa de licitación, por un monto base de L1,764.000.00; a ejecutarse en el casco urbano del municipio y que beneficiará a 120 viviendas; contando con el apoyo financiero de la Cooperación Suiza en América Central, COSUDE.

También la MANSUCOPA con el apoyo financiero de la Cooperación Suiza en América Central, COSUDE, tienen programado el desarrollo de proyectos en saneamiento, según se muestra en siguiente el cuadro No. 6.

Cuadro No. 6 Proyectos de Inversión en Saneamiento programados por COSUDE - MANSUCOPA

Proyectos de Inversión en Saneamiento para el municipio de Cane de la Cooperación Suiza y MANSUCOPA								
Comunidad	Cantidad de componentes			Total Componentes	Población Beneficiada	Aporte COSUDE (US\$)	Aporte Municipalidad (US\$)	Total (Us\$)
	Letrinas	Baños	Pilas					
La Cañada	14	4	4	22	70	6,300.00	3,150.00	9,450.00
Calabazas (Flor Blanca y Carrizal)	34	0	34	68	191	9,000.00	4,500.00	13,500.00
Total	48	4	38	90	261	15,300.00	7,650.00	22,950.00

I.7 Gestión del Recurso Hídrico

Aunque no se aplica una gestión integrada del recurso hídrico, el volumen de agua disponible es suficiente para las diferentes necesidades que se presentan en el municipio, incluyendo un 20% para los ecosistemas (reserva ambiental exigido por SERNA). El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; no hay generación hidroeléctrica, tampoco explotación de agua subterránea, ya que las fuentes superficiales no dan abasto con

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

la demanda, ciertas comunidades del sector rural disperso consumen agua de pozos artesanales, pero no hay un estudio de las reservas de agua subterránea del municipio.

Fuentes de Agua: El municipio no cuenta con fuentes propias.

Acciones de protección y manejo sostenible del recurso

Para proteger el recurso hídrico en el municipio se apoya en la MANSUCOPA y en un Consejo Consultivo Forestal integrado por miembros de las diferentes organizaciones comunitarias y municipales; este consejo vela con el apoyo del Instituto Nacional de Conservación Forestal y Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) por la protección y conservación de los recursos forestales y fuentes de agua del Municipio. Todavía no hay resultados de esta iniciativa, en las micro cuencas hay asentamientos humanos, práctica de agricultura y ganadería lo que ocasiona que la contaminación de las fuentes sea alta.

1.8 Conclusiones del Diagnostico

- 1) La municipalidad está asumiendo su rol titular que le asigna la ley marco, pero necesita apoyo y asesoramiento para que se empodere completamente de su papel.
- 2) La calidad del agua que consumen, en el área rural en general es mala.
- 3) El municipio no tiene potencial de generar suficiente recurso hídrico, ya que no posee fuentes propias para satisfacer las diferentes necesidades.
- 4) El estado de las obras físicas del sistema del Casco urbano es buena, por el mantenimiento que da el SANAA.
- 5) Todavía no hay fecha para el traspaso del acueducto operado por el SANAA a la municipalidad.
- 6) Deterioro en las micro cuencas por asentamientos humano, deforestación y actividad agropecuaria.
- 7) La COMAS está organizada.
- 8) Hay buena cobertura de saneamiento, pero hay comunidades sin sistema de agua que prefieren tener letrinas de cierre hidráulico a las letrinas simples.
- 9) La municipalidad tiene un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC).

IV. Alcances y Finalidad de la Política

o Alcance temporal y geográfico

La política preparada tiene un enfoque del acontecer de agua y saneamiento en el municipio de Cane, departamento de La Paz, abarca únicamente el sector de agua y saneamiento excluyendo en saneamiento, lo relacionado con los desechos sólidos.

- o El horizonte de la política se estableció para un período de 23 años, 2015 al 2038 y es congruente con el plan de Nación liderado por el gobierno central.

- **Finalidad**

El sector de agua y saneamiento, ha sido una preocupación para el Estado y gobiernos locales de Honduras, por su incidencia en la salud pública, también existen otras razones para promover una política que procure el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, ya que la mejora de los servicios, libera recursos económicos, al disminuir los gastos por la compra de agua embotellada, compra de medicinas, disminuir el tiempo de acarreo de agua a los hogares, aumenta niveles de escolaridad y mejora en general el nivel de vida del municipio.

La política de agua y saneamiento, se organizó en acciones del marco legal, financiero, planificación, prestación del servicio, protección de los recursos hídricos y capacitación para todos los involucrados, tratando siempre que se cumpla la visión propuesta.

En la presente política, se proponen principios, lineamientos y estrategias que sirven de referencia para formular planes de inversión, planes de implementación de la misma política, de modo que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, y permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de Cane.

V. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Los principios se consideran normas o códigos de conducta que se deben cumplir en el sector de agua Potable y saneamiento, dichos principios procuran que exista un entendimiento común entre todos los involucrados y que apoyen la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano**: En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

A continuación se enlistan los principios formulados:

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género, deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento, es la adhesión de aquellos que tienen capacidad

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios, para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo, como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito, que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VI. Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento

VISIÓN CANE

Para el año 2038, en el municipio de Cane, nos vemos con servicios de agua potable y saneamiento cumpliendo con las normas de calidad del país.

Contamos con las instancias locales de la ley Marco del sector, y actuamos en coordinación con la sociedad civil, liderados por el gobierno local.

Los prestadores, tienen capacidad administrativa, comercial, económica y técnica, pagamos una tarifa justa, con costos reales, en cumplimiento de la política municipal y la ley Marco del sector.

Así mismo, nos comprometemos, a ser cuidadosos con los recursos hídricos, mediante el uso racional del agua y la depuración de las aguas negras, garantizando la sostenibilidad de los servicios, contribuyendo con una mejor calidad de vida a las nuevas generaciones.

Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

En el marco de la responsabilidad municipal, de garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico, se pretende establecer los lineamientos de una política municipal, para todos los habitantes del municipio.

La formulación de lineamientos, objetivos específicos y estrategias, se han realizado de manera que están en consonancia con los lineamientos de la política nacional.

Se ha preparado ocho lineamientos, que regirán y coordinarán las actividades en agua potable y saneamiento, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

Lineamiento 1:

Se fortalecen las actividades en agua potable y saneamiento, dándole seguimiento a la Política Municipal, en donde la COMAS es la responsable del monitoreo y seguimiento de la misma.

Las autoridades municipales organizan el grupo núcleo de trabajo para que apoye a la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), en la preparación y seguimiento de la política municipal. Se procura que el municipio cuente con un marco legal general que permita la coordinación con todos los actores facilitando entre otras acciones, el uso eficiente de los recursos económicos y humanos.

Objetivo Específico 1: El municipio, cuenta con un plan de acción, para implementar la política de agua y saneamiento, lo que facilita la coordinación de todas las actividades.

Objetivo Específico 2: La municipalidad se encuentra organizada y capacitada, para ejercer la titularidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.

Estrategias:

- a) Preparar la política de agua y saneamiento.
- b) Preparar y darle seguimiento al cumplimiento del plan de implementación de la política.
- c) Fortalecer la participación de las instancias de transparencia en el municipio

Lineamiento 2:

Gestión de calidad, con prestadores legalizados y competentes.

Objetivo Específico 1: En el casco urbano, se elige un modelo de gestión, con un prestador autónomo, con administración independiente, pero que rinda cuentas a los usuarios, facilitando la labor de monitoreo.

Objetivo Específico 2: Los prestadores del municipio, cuentan con contabilidad propia, presupuesto público, tarifas con costos reales y transparencia en su actuación

Objetivo Específico 3: El Prestador del casco urbano, cuenta con el reglamento de servicios, solicitudes y reclamos de conformidad con la ley Marco del Sector, e informa oportunamente al ERSAPS, a través de la USCL, de todas las actividades que realiza, en cumplimiento con la ley marco del sector.

Objetivo Específico 4: Los prestadores del municipio, están legalmente constituidos.

Estrategias:

- a) Socializar con los usuarios, el tipo de modelo de prestación de servicio, en el casco urbano.
- b) Fortalecer institucionalmente al prestador urbano y a los rurales, para una gestión adecuada de los servicios de agua y saneamiento.
- c) Habilitar en el casco urbano, una oficina de atención a los usuarios.
- d) Tramitar personalidad jurídica a las Juntas de Agua rurales.

Lineamiento 3:

Universalidad en la cobertura del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, considerando los principios de la ley Marco, con inclusión social.

Objetivo Específico 1: Se hace uso eficiente de los recursos económicos del municipio, priorizando las necesidades, para lograr la eficiencia de los recursos económicos.

Objetivo Específico 2: Apoyar la reconstrucción y ampliación de sistemas existentes, en el municipio, priorizando los proyectos contemplados en los planes de inversiones, preparados con las comunidades.

Estrategias:

- a) Realizar proyectos de agua y saneamiento, con la participación de la comunidad en todo el ciclo del proyecto: en la toma de decisiones, en la construcción, gestión, administración de los sistemas y aporte de recursos económicos de acuerdo a capacidad económica de las comunidades.
- b) Promover el empoderamiento, por parte de los usuarios de la infraestructura construida.
- c) Educar a los usuarios, de las aldeas dispersas, en temas de higiene, buen uso del agua, cloración en sitio entre otros.

Lineamiento 4:

Agua de calidad, de acuerdo a las normas vigentes en el país. La ley Marco de Agua Potable y Saneamiento plantea, que toda agua para consumo humano, debe ser al menos desinfectada.

Objetivo Específico 1: La USCL, vigila y monitorea que el suministro de agua, es de calidad.

Objetivo Específico 2: Disminución de la contaminación ambiental, a través del manejo integral de las excretas y aguas residuales, para propiciar y garantizar ambientes más saludables y dignos.

Objetivo Específico 3: Prevención de enfermedades relacionadas con el uso del agua.

Estrategias:

- a) Implementar actividades de promoción y educación para la salud y prevención de enfermedades.
- b) Coordinar acciones, con el gobierno local, prestadores, instituciones públicas y privadas, para mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento, para garantizar la calidad.
- c) Implementar un banco de cloro, con todos los prestadores del municipio.

Lineamiento 5:

Participación comunitaria, en la gestión local del agua y saneamiento, procurando espacios de toma de decisiones, junto con los prestadores y el gobierno municipal.

Objetivo Específico 1: Se garantiza que las instancias locales, de supervisión y control tienen acceso a la información, sobre la gestión de los prestadores de servicio.

Objetivo Específico 2: Participación ciudadana, involucrando a los sectores existentes en forma democrática, donde los usuarios tienen voz y voto en asuntos tales como: calidad del agua, cálculo de tarifas, expansiones y mejoras de la infraestructura de los sistemas.

Estrategias:

- a) Organizar y apoyar el funcionamiento de la USCL y el TRC, para que puedan visitar las comunidades del municipio.
- b) Diseñar e implementar un sistema de información, que sirva para análisis, reportes y la toma de decisiones.
- c) Promover la confianza de participación de las comunidades, mediante el fortalecimiento en su capacidad de supervisión social, en las actividades de los prestadores del municipio.

Lineamiento 6:

Conservación de las fuentes de agua, evitando la contaminación de la oferta hídrica, la disminución del valor turístico de las micro cuencas y procurando la sostenibilidad de los ecosistemas y sus formas de vida.

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Objetivo Específico 1: Establecer normas que regulen la gestión de los recursos hídricos, donde se estipule: acceso, control, acciones de reforestación, control de explotación, evitando la contaminación.

Objetivo Específico 2: En actividades productivas, donde el agua es un insumo principal, se debe controlar: el mal manejo, la sobre explotación, la excesiva demanda y la contaminación de los recursos hídricos, ya que todo lo anterior, puede encarecer el costo del agua, para los usuarios de consumo humano y comprometer la sostenibilidad.

Estrategias:

- a) Realizar programas de uso eficiente y ahorro de agua.
- b) Desarrollar capacitaciones a todos los actores, por medio de guías metodológicas, formatos, cartillas y otros, para procurar la implementación de la política.

Lineamiento 7:

Asistencia técnica y desarrollo de capacidades en el recurso humano, orientada a mejorar el trabajo de todos los actores.

Objetivo Específico 1: Los prestadores del municipio, cuentan con programas de fortalecimiento institucional, para mejorar su gestión, con el objetivo de que administren, operen y mantengan con eficiencia los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivo Especifico 2: Coordinación con las organizaciones que apoyan el agua potable y saneamiento, promoviendo la formación formal e informal, en temas de la competencia en referencia.

Estrategias:

- a) Implementar asesoría técnica en administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, que incorporen la participación comunitaria.
- b) Promover, mediante capacitaciones, la participación de mujeres en las directivas de las juntas de agua, procurando equidad de género.

Lineamiento 8:

Los prestadores de servicios de agua y saneamiento, operan con desarrollo empresarial y con costos mínimos, además cuentan con independencia administrativa, política y financiera, de forma que toman decisiones claras, objetivas y racionales.

Objetivo Especifico 1: Se garantiza la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.

Objetivo Específico 2: Los usuarios, contribuyen al financiamiento de las inversiones, contando además con subsidios del gobierno local y central, para los más pobres.

Objetivo Específico 3: Los prestadores, tienen en vigencia tarifas con costos reales, de

Objetivo Específico 4: Los prestadores del municipio, consideran tarifas con costos reales, con base en la micro medición, promoviendo la mejoría de sus ingresos, de manera que cuenten con recursos financieros para la operación y mantenimiento de los sistemas.

Estrategias:

- a) Buscar fuentes de financiamiento, para extender el suministro de agua y los servicios de saneamiento (transferencias del gobierno central, contra parte de las comunidades, subsidios, aportaciones de las organizaciones que apoyan el sector).
- b) Calcular y mantener tarifas, adecuadas con costos reales, tomando en cuenta las tarifas preferenciales, para los más pobres.
- c) Mejorar la facturación y cobranza de los prestadores.
- d) Calcular las tarifas de agua potable y alcantarillado sanitario, mediante modelos tarifarios con micro medición en el casco urbano.

VII. Glosario De Términos y Definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional, de Acueductos y Alcantarillados.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario.
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
AJAAM	Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio.

VIII. Referencias

- 1) Diagnóstico del sector Agua potable y Saneamiento, Municipio de Cane, preparado por CONASA, Diciembre, 2014.
- 2) Ley de Municipalidades.
- 3) Ley Marco del sector Agua potable y Saneamiento.
- 4) Entrevistas y reuniones de trabajo con el grupo núcleo, liderado por la COMAS.

IX. Agradecimiento

Las autoridades municipales agradecemos, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones que apoyan el sector con los diferentes programas, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos, con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua y saneamiento del municipio de Cane.

• Grupo Núcleo de Trabajo

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1) Fernando Suazo González | Regidor municipal, del Directorio de la COMAS. |
| 2) Ángel Gabriel Tejeda | Presidente de Patronato Colonia Villa Linda. |
| 3) Alexander Almendares | Presidente de AGACAN. |
| 4) José David Suazo | Responsable de la UMA. |
| 5) Marcos Hernández | Representante de la Secretaría de Salud. |
| 6) Walter O. Fuentes | Miembro del Directorio de la COMAS. |
| 7) Tito Humberto Bustillo | Miembro del Directorio de la COMAS. |
| 8) Roger Alfredo Lizardo | Representante de la Sociedad Civil. |
| 9) Francisco Bustillo Gonzáles | Presidente del Patronato El Porvenir. |
| 10) Helen Yahaira Amaya | Representante de la Municipalidad de Cane. |
| 11) Thelma Yolibeth de la O | Representante de la Municipalidad de Cane. |
| 12) Cenía Maribel Amaya | Representante de la Municipalidad de Cane. |

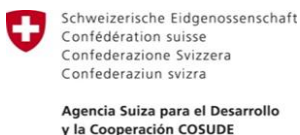
• Equipo Técnico CONASA-SANAA

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

El proceso fue facilitado por la Ing. Silvia Ofelia Reyes Barahona y el técnico del SANAA Reynaldo Chavarría, que acompañaron al grupo núcleo en el proceso de Formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de Cane y la Ing. María Isabel Crespo Coordinadora del Proyecto.

- **Cooperación Internacional**

A la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



- **Corporación Municipal 2014 - 2018**

No.	NOMBRE	POSICIÓN
1.	José Rosario Tejeda Tejeda	Alcalde
2.	Johana Maricela Martínez Ávila	Vice Alcalde
3.	Ramón Danilo Alemán Orellana	Regidora 1
4.	Fernando Suazo Gonzales	Regidor 2
5.	Alex Omar Martínez Suazo	Regidora 3
6.	Damaris Trinidad García Lizardo	Regidora 4

X. Anexos

Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política Municipal

Foto-Memoria: Pasos del proceso para la Formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de Cane /La Paz

❖ Etapa #1: Socialización del Diagnóstico al Grupo núcleo

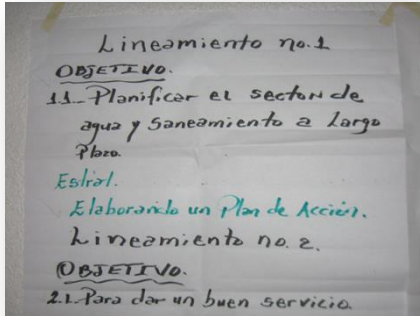


Etapa #2: Desarrollo del FODA con el Grupo Núcleo



Etapa #3.

Preparación de la Visión y Lineamientos de La Política



Etapa #4

Grupo núcleo, participando en preparación de objetivos



❖ Etapa #5

Participando en preparación del Plan de implementación



❖ Etapa #6

Grupo núcleo que participo en la Elaboración de la Política de APS del municipio de Cane

